



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 07 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00118-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Señores (as) directores (as):

**De las Instituciones Educativa de la UGEL 02
Presente. –**

Asunto: SE REMITE "ORIENTACIONES PARA LAS ACTIVIDADES
FAMILIARES PARA UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE"-2024.

Referencia: Expediente DEFID2024-INT-0247745
(Oficio N° 00211-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID)
Oficio Múltiple N° 53-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y comunicarle que, en el marco de nuestras competencias y funciones, desde la Dirección de Educación Física y Deporte se han elaborado las Orientaciones para el desarrollo de las Actividades Familiares por una Vida Activa y Saludable" programadas para el año 2024.

Por ello, se hace de conocimiento y se anexa las orientaciones para la realización de las actividades familiares para una vida activa y saludable 2024. Las actividades propuestas se deben contextualizar a la realidad de cada institución educativa, como se detalla en el Oficio Múltiple N° 53-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(FIRMA DIGITAL)

Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA
Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02(*)

(*)Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°0111 de fecha 012 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
SKVM/EEAGEBRE

EXPEDIENTE: DEFID2024-INT-0247745 CLAVE: 659A32

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

